
COMUNICADO DE PRENSA

47 millones de euros para proteger la propiedad intelectual de las pymes de la UE en su recuperación de la COVID-19 y en sus transiciones ecológica y digital

Bruselas, 10 de enero de 2022

La Comisión y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) han puesto en marcha hoy el nuevo [Fondo para Pymes de la UE](#), que ofrece bonos a las pymes con sede en la UE para ayudarles a proteger sus derechos de propiedad intelectual e industrial (PII). Se trata del segundo Fondo para Pymes de la UE destinado a apoyar a las pymes en la recuperación de la COVID-19 y en las transiciones ecológica y digital durante los próximos tres años (2022-2024).

La vicepresidenta ejecutiva Margrethe **Vestager**, responsable de la política de competencia, ha declarado: *«Lo pequeño es hermoso, pero si las pymes quieren crecer o liderar en materia de nuevas tecnologías, deben proteger sus invenciones y creaciones, como hacen las grandes empresas. Las nuevas ideas y conocimientos especializados son el principal valor añadido que tenemos en la UE. Con este Fondo queremos ayudar a las pymes a hacer frente a estos tiempos peculiares y mantener la fuerza y la capacidad de innovación durante las próximas décadas»*.

Thierry **Breton**, comisario de Mercado Interior, ha declarado: *«Huelga decir que las pymes se han visto especialmente afectadas por la crisis de la COVID-19. Lo que no cambia es que siguen siendo la columna vertebral de nuestra economía, de nuestros ecosistemas. Este Fondo ayudará a las pymes a valorizar sus innovaciones y su creatividad. Esto es crucial para que las pymes recapitalicen e impulsen las transiciones ecológica y digital»*.

El Fondo para Pymes de la UE, con un presupuesto de 47 millones de euros, ofrecerá el siguiente apoyo:

- Reembolso del 90 % de las tasas cobradas por los Estados miembros por los **servicios IP Scan**, que proporcionan una evaluación general de las necesidades en materia de PII de la pyme solicitante, teniendo en cuenta el potencial innovador de sus activos intangibles.
- Reembolso del 75 % de las tasas cobradas por las oficinas de PII (incluidas las oficinas de PII nacionales, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea y la Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux) por el **registro de marcas, dibujos y modelos**.
- Reembolso del 50 % de las **tasas cobradas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual** por la obtención de la protección internacional de marcas, dibujos y modelos.
- Reembolso del 50 % de las **tasas cobradas por las oficinas nacionales de patentes** por el registro de patentes en 2022.
- A partir de 2023 podrían cubrirse otros servicios, como el reembolso parcial de los costes de la búsqueda del estado de la técnica anterior para una patente, así como los costes de la presentación de una solicitud de patente, y el asesoramiento privado en materia de PII cobrado por abogados especializados en PII (en relación con el registro de patentes, los acuerdos de licencia, la valoración de la PII, los costes de resolución alternativa de litigios, etc.).

Las pymes necesitan un conjunto de instrumentos flexibles en materia de PII y una financiación rápida para proteger sus innovaciones. Por ello, por primera vez, el nuevo Fondo para Pymes de la UE cubre ahora también las patentes. La contribución financiera de la Comisión, que asciende a 2 millones de euros, se dedicará plenamente a los servicios relacionados con las patentes. Por ejemplo, una pyme podría solicitar el reembolso de la tasa de registro para patentar su invención en un Estado miembro.

La EUIPO gestionará el Fondo para Pymes a través de convocatorias de propuestas. La primera convocatoria se publica hoy en el [sitio web de la EUIPO](#).

A fin de garantizar un trato justo y equitativo de los beneficiarios potenciales, así como de velar por la gestión eficaz de la acción, la solicitud de subvenciones permanecerá abierta a lo largo del período 2022-2024. Las solicitudes se examinarán y evaluarán con arreglo al criterio «primero en entrar, primero en salir». Se recomienda que las pymes sin experiencia en el ámbito de la PII soliciten primero un servicio IP Scan y solo posteriormente los demás servicios.

En las [Jornadas de la Industria de la UE](#) (8-11 de febrero de 2022) se dedicará una sesión especial al Fondo para Pymes, en el que las pymes

podrán formular preguntas a los expertos que gestionan el Fondo y recibirán una guía práctica sobre cómo solicitar los distintos servicios. La sesión especial está prevista para el 11 de febrero de 2022. Es posible seguirla a distancia suscribiéndose a las Jornadas de la Industria de la UE.

Contexto

La UE debe aumentar la resiliencia de sus pymes para permitirles hacer frente a los retos actuales derivados de la crisis de la COVID-19 y contribuir a su transición hacia las tecnologías ecológicas y digitales. La UE aprovecha el valor de los activos intangibles que sus empresas crean, desarrollan y comparten, ayudándolas a gestionar estos activos de manera más eficaz y proporcionando apoyo financiero y un mejor acceso a la financiación.

La Comisión publicó el Plan de acción sobre propiedad intelectual e industrial para apoyar la recuperación y la resiliencia de la UE en noviembre de 2020. Entre las prioridades del Plan de acción, la Comisión se comprometió a promover un uso y un despliegue efectivos de herramientas de PII, en particular por parte de las pymes. Concretamente, la Comisión ofreció apoyo financiero a las pymes afectadas por la crisis de la COVID-19, ayudándolas a gestionar sus carteras de PII y a avanzar hacia tecnologías ecológicas y digitales.

En 2021, la Comisión, junto con la EUIPO, puso en marcha un primer Fondo para Pymes de la UE, que ofrecía servicios para reembolsar los costes de IP Scan y del registro de marcas, dibujos y modelos a nivel nacional. Un total de 6,8 millones de euros del presupuesto han sido utilizados por 12 989 pymes de los 27 Estados miembros. En total, se prestaron 28 065 servicios en el primer año del Fondo para Pymes inicial, lo que demuestra el gran éxito de la acción.

Más información

[Fondo para Pymes 2022](#)

Fondo para Pymes 2022 — [Convocatoria de propuestas](#)

[Plan de acción sobre propiedad intelectual e industrial](#)

[Programas de financiación para las pymes](#)

[Jornadas de la Industria de la UE](#)

Siga las cuentas [@EU_Growth](#) y [@EU_IPO](#) en Twitter